Moción de Orden del Día N°.....14636.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:31

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"483 ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE MOQUEGUA".

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 25 de noviembre de 1541, se funda la ciudad de Moquegua como santa bajo el nombre de "Santa Catalina de Moquegua", por el conquistador español Antonio de la Hoz. Esta fundación se realizó con el propósito de consolidar la presencia española en la región sur del actual Perú, aprovechando la estratégica ubicación geográfica de Moquegua. La ciudad se constituyó como un- importante centro administrativo, económico y cultural de la época, destacándose por su cercanía a los recursos naturales, especialmente los minerales y las tierras agrícolas. La fundación de Moquegua, en ese contexto, representa un hito fundamental en la configuración del territorio peruano y en la formación de una identidad local, que sigue siendo motivo de orgullo para sus habitantes;

Que, Moquegua, conocida como "La Perta del Sur", destaca por sus fértiles valles y ricas tierras, que permitieron el desarrollo de productos de alta calidad como, la palia, uva, cebolla, zapallo, etc.; siendo un referente a nivel nacional e internacional;

Que, es una de las regiones con mayor actividad minera en el país, destacándose principalmente en la extracción de recursos como el cobre, la plata y el oro, lo que ha convertido a la minería en un motor clave para su desarrollo económico. La explotación de estos minerales, tanto a nivel industrial como artesanal, ha generado un impacto significativo en la región, convirtiéndose en uno de los pilares fundamentales de su economía. Además, el canon minero, derivado de las regalías que el Estado peruano recibe de las empresas extractivas, .se ha consolidado como la principal fuente de recursos financieros para las obras públicas de Moquegua. Este flujo de recursos ha permitido al gobierno regional y local, financiar una variedad de proyectos de infraestructura, desde la mejora de las vías de comunicación y los servicios básicos, hasta la construcción de centros educativos, hospitales y parques.

Que, destacada como una de las principales regiones mineras del país, sino también por su pujante sector agrícola. Los fértiles valles de la región, como el valle de Moquegua y el valle de lio, son reconocidos por la producción de frutas, hortalizas y productos como el olivo, uva, arándano, espárrago, pimiento y damasco, entre otros. Este sector agrícola, clave en la economía de la Región, es un motor importante para el desarrollo tanto local como nacional;

Que, su capital, la ciudad de Moquegua, posee en la arquitectura virreinal uno de los principales atractivos, destacándose por su riqueza histórica y cultural. Esta ciudad conserva un valioso legado arquitectónico, donde se fusionan elementos del barroco y el renacimiento, reflejando la influencia de la colonización española y el mestizaje que dio forma a la identidad de la región. Edificaciones emblemáticas como la iglesia de Santo Domingo, la Catedral de Moquegua, y diversos conventos, son testigos de su pasado colonial y su trascendencia en la historia del sur del Perú. Además, los tradicionales edificios de piedra y las construcciones de sillar, que se erigen en el centro histórico de Moquegua, dan cuenta de la maestría de los antiguos albañiles de la zona, quienes aprovecharon la riqueza de la cantera local para erigir monumentos de gran solidez y belleza. En cada rincón de la ciudad, se puede admirar una mezcla de tradición y modernidad, con calles empedradas que conducen a plazas y fachadas que cuentan historias de un pasado vibrante y lleno de mestizaje cultural;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un caluroso **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población de la **REGIÓN MOQUEGUA**, al celebrar este 25 de noviembre de 2024 el 483° **ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** al Sr. **ECON. JOHN LARRY COAYLA** alcalde de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO,** y por su intermedio hacer extensivo al cuerpo de regidores del Concejo Municipal, y a toda la población de Moquegua, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico y cultural del país.

Lima, noviembre del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/11/2024 17:24:42-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República